



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por MARÍA DEL CARMEN MORALES LESMES en nombre propio, en contra de FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS, la cual fue radicada con el número 2021 00352.

Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

| ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2021 00 352 00 | | | |
|--|---|-------------|------------|
| ACCIONANTE | María del Carmen Morales Lesmes | DOC. IDENT. | 68.251.447 |
| ACCIONADA | Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y El Departamento Para La Prosperidad Social - DPS. | | |
| PRETENSIÓN | Ordenar a las accionadas da respuesta a las peticiones interpuestas el 14 de julio de 2021 y que se le conceda un subsidio de vivienda. | | |

Auto

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta por MARÍA DEL CARMEN MORALES LESMES, en contra del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la accionada POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a las accionadas FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS, para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones de los accionantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 18 DE AGOSTO DE 2021 |
| Por ESTADO N.º 133 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
|  ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |